

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117**

Fecha: 4/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2014 00328	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL - RUIZ BLANCO	JOSE EDUARDO POLANCO MENDOZA	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TERMINA PROCESO POR GASTOS DE CURADURIA POR DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AUTO ES DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020, Y QUE POR INCONVENIENTES EN EL SISTEMA NO SE PUDO NOTIFICAR EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, RAZON POR LA CUAL SE NOTIFICA HOY 4 DE DIEIEMBRE DE 2020	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2019 01067	Abreviado	JOSE JAVIER - MOLINA ARAMENDIZ	JAVIER - DEL CASTILLO OBREDOR	Sentencia Anticipada DECLARAR QUE LA PARTE DEMANDADA JAVIER DEL CASTILLO OBREDOR, INCUMPLIO COMO ARRENDATARIO DENTRO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON JOSE JAVIER MOLINA ARAMENDIZ.	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00541	Ejecutivo Singular	ALIDES QUINTERO	JAIME PINTO ARCINIEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00541	Ejecutivo Singular	ALIDES QUINTERO	JAIME PINTO ARCINIEGAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. LA PRESENTE ACTUACION TIENE EL CARACTER DE RESERVA, EL AUTO Y LOS OFICIOS PUEDEN SER SOLICITADOS AL WHATSAPP: 315 513 4827.	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00543	Ejecutivo Singular	ELSA CLARENA LOPEZ VILLARRAGA	FRANCISCO JAVIER-FLOREZ MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMEINTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00543	Ejecutivo Singular	ELSA CLARENA LOPEZ VILLARRAGA	FRANCISCO JAVIER-FLOREZ MEJIA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. LA PRESENTE ACTUACION TIENE EL CARACTER DE RESERVA, EL AUTO Y LOS OFICIOS PUEDEN SER SOLICITADOS AL WHATSAPP: 315 513 4827.	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00547	Ejecutivo Singular	JOSE GALO ACOSTA SERRANO	HERNAN ANTONIO-RODRIGUEZ TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00547	Ejecutivo Singular	JOSE GALO ACOSTA SERRANO	HERNAN ANTONIO-RODRIGUEZ TORRES	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. LA PRESENTE ACTUACION TIENE EL CARACTER DE RESERVA, EL AUTO Y LOS OFICIOS PUEDEN SER SOLICITADOS AL WHATSAPP: 315 513 4827.	03/12/2020	1
20001 40 03 007 2020 00549	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL CARIBE - COOCARIBE	PEDRO LUIS GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	03/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2020 00549	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL CARIBE - COOCARIBE	PEDRO LUIS GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. LA PRESENTE ACTUACION TIENE EL CARACTER DE RESERVA, EL AUTO Y LOS OFICIOS PUEDEN SER SOLICITADOS AL WHATSAPP: 315 513 4827.	03/12/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSÉ CARLOS CUADRADO QUINTERO
SECRETARIO